



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
2402	159534	29/11/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : TRANSPORTES NIKAOMA LTDA.

RUT EMPRESA : 78447840-8

N° : 3064

REGIÓN : XV REGIÓN

FONO : 211484

COMUNA : ARICA

CIUDAD :

DOMICILIO : BARROS ARANA

EMAIL@ : nikoperacion@vtr.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : CAMA BAJA VACIA

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 0

Tara ▶ 20

PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES : Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE

RUTA A RECORRER : 5.NORTE-A.16

TOTAL DE K.M : 332

Fecha Aprox. Viaje : 29/11/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.00

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.8

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 10.80 Carga ▶ 0 Total ▶ 21.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ CLLJ16 SemiRemolque ▶ JG9322 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS : 5.40 (D) (D) 8.50

TIPO DE EJES : (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES : 4 8 8 8 12

N° DE RUEDAS : 2 8 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES : 0 1.30 1.30

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se debiera cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, debiera solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **29/11/2012** FECHA HASTA ▶ **02/12/2012**

COD. AUTENTIF.: 3720121129-3929-2010-090546747

HUGO HERNANDEZ PENALOZA
Director(S) Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje